

SALTA. 17 SEP 2010

RESOLUCIÓN N° 4426

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REF Expte N° 46-25 575/08

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano", tramita la aprobación del Postítulo de Actualización Académica en Educación Ambiental Un Desafío Social y Educativo, a partir del periodo lectivo 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en los Artículos N°s 67, inc b), 72. 73. inc d) y f), 74. inc c), Art 76, inc a) de la Ley Nacional de Educación N° 26 206. en el Artículo N° 19 de la Ley de Educación Superior N° 24 521, y en los Artículos N°s 35, 40 y 93, inc c) de la Ley de Educación Provincial N° 7 546 y en el marco de las políticas de este Ministerio. se propone continuar y profundizar el programa de capacitación. actualización y nueva formación en servicios.

Que por Resolución N° 151/00 del Consejo Federal de Cultura y Educación se aprobó la norma básica para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes, en cuyo marco, y atendiendo a las recomendaciones realizadas por la Jurisdicción el citado Instituto Educacional presentó la Propuesta correspondiente para su aprobación.

Que por Resolución N° 1.225/02 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta se aprobaron los lineamientos generales que fijan las condiciones para la presentación, evaluación e implementación de postítulos docentes por parte de instituciones de formación docente de la jurisdicción;

Que conforme a las previsiones contenidas en dicha normativa. este Ministerio estableció como procedimiento para la aprobación de postítulos docentes la evaluación externa. aprobando comisiones constituidas con profesionales universitarios y/o de reconocida trayectoria profesional.

Que dicha Comisión quedó conformada por la Disposición General de Educación Superior N° 87/10, la que emitió dictamen de aprobación plena con relación a dicho postítulo,

Que por Decreto N° 1 476/02 se autoriza la implementación de las acciones de postulaciones en los Institutos de Educación Superior no Universitario dependientes de la Dirección General de Educación Superior, estableciéndose al efecto la previsión presupuestaria correspondiente



-2-

RESOLUCIÓN N°

4426

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF Expte N° 46-25 575/08

Que han intervenido los servicios técnicos competentes de la Dirección General de Educación Superior en lo relativo a la viabilidad institucional y presupuestaria del postítulo en cuestión, recomendando la aprobación del mismo.

Que asimismo informan, que en el marco de la ejecución de la mencionada propuesta los capacitadores desarrollarán las siguientes actividades desarrollo de contenidos de los respectivos módulos, su evaluación, monitoreo de diferentes acciones no presenciales programadas para el desarrollo de los mismos, participación en el Comité Académico y conformación del tribunal de evaluación de informes finales, por lo que resulta necesario dejar establecido que la liquidación de haberes correspondiente será conforme se detalla en el Anexo II de este instrumento

Que los mencionados servicios técnicos estiman oportuno que se disponga que la Institución Educativa citada deba evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del Plan de Estudios aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica:

Que sin perjuicio de lo expresado en el apartado anterior, y en atención a idénticas razones, se meritúa necesario disponer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del postítulo propuesto,

Que en el marco de todo lo expuesto, se estima conveniente la emisión del acto administrativo de rigor al efecto.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Postítulo de Actualización Académica en Educación Ambiental Un Desafío Social y Educativo, para su implementación en el Instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir del periodo lectivo 2010



RESOLUCIÓN Nº 4426

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte Nº 46-25.575/08

ARTÍCULO 2º - Aprobar el Diseño Curricular del postítulo mencionado en el artículo precedente, que como Anexo I se integra a la presente

ARTÍCULO 3º - Disponer que la carga horaria que deberá cursar el capacitando en el marco de lo establecido en el Artículo 1º sera conforme a la señalada en el Diseño Curricular aprobado en el artículo precedente

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la liquidación de haberes de los docentes que desarrollen la mencionada accion de postitulación será conforme se indica en el Anexo II de este acto administrativo, en mérito a lo expresado en el octavo considerando del presente instrumento

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la Institución Educativa deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Diseño Curricular citado en el artículo 2º, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad academica, elevando el informe correspondiente el 30 de junio del año inmediato anterior

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación de la carrera

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el marco del Artículo 1 de esta norma, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio en vigencia

ARTÍCULO 8º.- Comunicar, insertar en Libro de Resoluciones y archivar



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 4.426

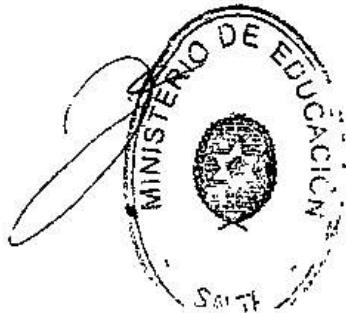
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF Expte N° 46-25 575/08

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior
2. POSTITULO: Actualización Académica
3. DENOMINACIÓN: Actualización Académica en Educación Ambiental Un Desafío Social y Educativo
4. OBJETIVOS:
 - ♦ Instalar en las instituciones educativas el paradigma de la Educación Ambiental
 - ♦ Sensibilizar a los docentes en la importancia de constituir a la escuela como un espacio de estudio y proyección de la conciencia ambiental
 - ♦ Alcanzar un adecuado abordaje de los problemas ambientales involucrando a los alumnos, padres y comunidad en general
 - ♦ Motivar los docentes en la participación y el desarrollo de proyectos educativos que incorporen a la temática ambiental
 - ♦ Promover el diseño y la ejecución de estrategias educativas en correspondencia con la problemática existente en el propio entorno, escolar o barrial
 - ♦ Elaborar propuestas en las que se utilicen las herramientas y conceptos de la capacitación
5. ACREDITACIÓN: Certificado de Actualización Académica en Educación Ambiental Un Desafío Social y Educativo
6. MODALIDAD: Presencial
7. CARGA HORARIA: 220 hs reloj
8. DESTINATARIOS: docentes del Nivel Primario
9. CONDICIONES DE ADMISIÓN:
 - Poseer título de formación docente de Nivel Superior



RESOLUCIÓN N° 4426

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF Expte N° 46-25 575/08

10. CAJA CURRICULAR:

MÓDULOS	CARGA HORARIA RELOJ	CARGA HORARIA CÁTEDRA
Módulo I Perspectivas Epistemológicas, Teóricas y Metodológicas de la Educación Ambiental	40	54
Módulo II Enseñanza de la Educación Ambiental	40	54
Módulo III: Cultura, Ambiente, Economía y Sociedad	40	54
Módulo IV Problemáticas Ambientales Su Abordaje en la Educación Ambiental	40	54
Módulo V Investigación y Evaluación en Educación Ambiental	60	80

11.- CONTENIDOS MÍNIMOS:

MÓDULO I: PERSPECTIVAS EPISTEMOLÓGICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El paradigma de la complejidad Sus principales postulados Los Paradigmas antropocéntrico, antropogénico, biocéntrico, ecocéntrico, eco - feminista Las teorías acerca de la sostenibilidad, sustentabilidad y desarrollo sustentable El desarrollo local Sustentabilidad débil y fuerte Sustentabilidad de los sistemas ecológicos y humanos La evaluación de la Educación Ambiental como práctica de control



RESOLUCIÓN N° 4426

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF Expte N° 46-25 575/08

MÓDULO II: ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Crisis ambiental, cambio global, calentamiento global, desertización, la problemática de la capa de ozono, la superpoblación, el consumismo, la generación de residuos, Cumbres, conferencias y documentos globales, El pensamiento ambientalista, La complejidad en la Educación Ambiental como práctica política, Desarrollo sustentable, Ciudadanía, La Educación Ambiental y los valores, Una propuesta filosófica ambiental, Orientaciones para una propuesta epistemológica en Educación Ambiental, La formación de un sujeto ecológico

MÓDULO III: CULTURA, AMBIENTE, ECONOMÍA Y SOCIEDAD.

Ambiente y sociedades con espacios industriales, formas de relación, Uso y ocupación del espacio por sociedades con industrialización, Aspecto socio-económicos, culturales y políticos, Normativa legal, Ambiente y sociedades de bases pre-capitalistas, Forma de usos y ocupación espacial en sociedades de economía cazadora-recolectora-pescadora y agropastoril, Aspectos socio-económicos, culturales y políticos, El derecho consuetudinario y el marco legal estatal, Sociedad, economía, ambiente y sustentabilidad, la huella ecológica

MÓDULO IV: PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES: SU ABORDAJE EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El cambio global y los problemas ambientales globales, regionales y locales, Mecanismos y procesos, Componentes, Cambios a nivel global, en la atmósfera y en los océanos, Cambios a nivel regional y local, cambios discretos, fragmentación de ambientes, deforestaciones, invasiones biológicas, pérdida de biodiversidad, generación y disposición de residuos, Valoración económica, ecológica y social de los problemas ambientales, Propuesta de abordaje curricular interdisciplinaria de algunos problemas ambientales locales

MÓDULO V: INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La investigación educativa, Paradigmas, Lógica de investigación, Investigación en Educación Ambiental, Evaluación de la Educación Ambiental



RESOLUCIÓN N° 4426

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

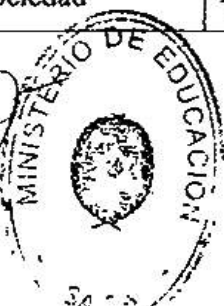
REF Expte N° 46-25 575/08.

ANEXO II

DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES

A efectos de la implementación del Postítulo de "Actualización Académica en Educación Ambiental Un Desafío Social y Educativo" debe designarse a los docentes conforme se expresa a continuación

MÓDULOS	CARGA HORARIA						
	Desarrollo de contenidos	Evaluación del Módulo	Evaluación de Actividades no presenciales	Conformación Tribunal de Evaluación de Informes Finales	Total Horas cátedra a desarrollar	Forma de designación	
						Horas cátedra semanales	Durante
Módulo I Perspectivas Epistemológicas, Teóricas y Metodológicas de la Educación Ambiental	54	20	20	14	108	09	12 semanas
Módulo II Enseñanza de la Educación Ambiental	54	20	20	14	108	09	12 semanas
Módulo III: Cultura, Ambiente, Economía y Sociedad	54	20	20	14	108	09	12 semanas



- 2 -

RESOLUCIÓN N° **4426**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF Expte N° 46-25 575/08

MODULOS	CARGA HORARIA						
	Desarrollo de contenidos	Evaluación del Módulo	Evaluación de Actividades no presenciales	Conformación Tribunal de Evaluación de Informes Finales	Total Horas cátedra a desarrollar	Forma de designación	
						Horas cátedra semanales	Durante
Módulo IV Problemáticas Ambientales Su Abordaje en la Educación Ambiental	54	20	20	14	108	09	12 semanas
Módulo V Investigación y Evaluación en Educación Ambiental	80	30	30	20	160	10	16 semanas

La designación podrá realizarse de otra forma, equivalente a la expresada en el cuadro precedente, con distinta distribución horaria y extensión en el tiempo



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA